



ANULA DECRETO (S) 1071 DE 30.05.2011 QUE APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 01200.-/

CHILLAN VIEJO, 14 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Nº 2-32856943 de fecha 14 de junio de 2011 otorgada a la Sra. Rosa Cifuentes Fernández, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el Dr. Hernán Cornejo Hidalgo, por los días 13 al 19 de junio de 2011.-

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (S) Nº 1071 de fecha 30 de mayo de 2011, mediante el cual se autoriza Permiso Administrativo a la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lef. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

MUNICIPA

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)